

ACTA DE INSPECCION

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, en **TERUMO EUROPA ESPAÑA, S.L.**, sita en los locales de
, en Ajalvir (Madrid).

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control, de una instalación radiactiva destinada a comercialización y almacenamiento de material radiactivo no encapsulado, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización vigente (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad de Madrid, en fecha 31 de mayo de 2023.

La Inspección fue recibida por
, responsable de la UTPR
en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- Las dependencias de que consta la instalación coinciden con la descripción y planos presentados en la solicitud de autorización. _____
- El _____ donde se almacenarán las fuentes radiactivas dispone de _____ y de señalización. Para la apertura del armario hay _____ custodiadas. _____
-

_____ . Se dispone de sistema de detección de incendios y de extintores de incendios y elementos de señalización y acordonamiento de áreas. _____



- La zona de almacenamiento en tránsito (almacenamiento interior de la nave donde se encuentra el _____ de la instalación) dispone de señalización de zona radiológica de permanencia limitado con riesgo de irradiación externa. _____
- La UTPR _____ se encarga de la protección radiológica de la IRA. _____

DOS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCIÓN.

- El equipamiento de radioprotección pertenece a la UTPR _____
- Se dispone de un detector _____ n/s apropiado para la vigilancia radiológica, calibrado por el fabricante tras reparación, en fecha 16 de mayo de 2023. _____
- Se dispone de un monitor multisonda marca _____ modelo _____ R, con n/s calibrado por el _____ el 27 de abril de 2022. _____
- Se dispone de procedimiento para la calibración y verificación de detectores de radiación, perteneciente a la UTPR _____ . _____



TRES. PERSONAL.

- _____, dispone de licencia de supervisor en vigor. _____
- Se dispone de las lecturas dosimétricas de septiembre de 2023 del dosímetro personal del supervisor, emitidas por _____, indicando dosis equivalente personal profunda máxima acumulada de _____ mSv. _____
- El supervisor acude a los centros hospitalarios para la información y formación del personal de Medicina Nuclear, en los días de uso del _____ . _____

CUATRO. DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de los certificados de actividad de las fuentes suministradas. _____
- Se dispone un Diario de Operación registrado en el CSN. _____
- Se dispone de registros informáticos con los datos de la IRA receptora, centro, dirección, localidad, fecha de suministro, producto (microesferas o solución de _____) y actividad. _____
- La empresa _____, dispone de un Plan de Protección Física aplicado a su instalación. _____
- El transporte de las fuentes radiactivas se realiza con _____

- Los bultos son expedidos desde el fabricante al cliente. _____
- Se dispone de la acreditación del Consejero de Seguridad para el transporte a nombre de _____
- Se dispone de acuerdos de devolución al suministrador para las fuentes fuera de uso. _____
- Han enviado al CSN los informes trimestrales. _____
- Han enviado al CSN el informe anual del año 2022. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.